



“Víctimas” de Trata

1. Definición de “Víctima”
2. “Víctimas” de Trata
3. Factores de riesgo y factores de vulnerabilidad
4. Victimización secundaria.
5. Resiliencia y el empoderamiento
6. Cómo trabaja el Proyecto ESPERANZA

DEFINICIÓN DE “VÍCTIMA”

Según la Sociedad Española de Victimología se entiende principalmente por víctima *“toda persona que haya sufrido personalmente, de modo directo o indirecto, las consecuencias de un hecho delictivo, haya sido declarada formalmente o no como tal la existencia del mismo por parte de un órgano jurisdiccional. En un sentido más extenso también son consideradas víctimas las personas que hayan sufrido los efectos de una guerra, enfrentamiento armado, catástrofe natural o accidente”*.

“VÍCTIMA” DE TRATA

Por tanto, “víctima de trata” será, en coherencia con la tipificación de este delito:

cualquier persona que haya sido captada, trasladada, recibida o alojada (acciones), por medio de amenazas, coacciones, violencia física o psicológica, engaño, abuso de su situación, u otros (medios), con el fin de someter a esa persona a explotación, sea en el sector que sea (fines), y con independencia de cuál sea su situación administrativa en el país (nacional, extranjera, regular o irregular).

Se considera que el delito de trata de personas se ha consumado cuando se ha llevado a cabo alguna de las acciones, por alguno de los medios con el fin de someter a una persona a explotación, **con independencia de que:**

- Se hayan cruzado o no fronteras internacionales.
- Los autores del delito formen parte de una organización criminal o sean personas individuales.
- La explotación haya llegado a ser efectiva (basta con la mera intención de explotar a la persona para que el delito ya haya tenido lugar).
- La víctima haya interpuesto denuncia o no.

No podemos hablar de un único perfil que defina cómo es una víctima, la experiencia nos habla de pluralidad (edad, nivel cultural, nacionalidad...). No existe una víctima ideal o perfecta que siga unos mismos patrones.

Sin embargo, sí hay que tener en cuenta muchos factores de carácter individual, social y cultural que intervienen en mujeres que han vivido un hecho traumático.

FACTORES DE RIESGO Y FACTORES DE VULNERABILIDAD

En este sentido, podemos identificar, por un lado, posibles factores de riesgo, que son aquellos que favorecen el que una persona tenga más probabilidades de convertirse en víctima de este delito, y, por otro lado, factores de vulnerabilidad, que hacen que una

persona que ha sufrido este hecho traumático pueda quedar más afectada psicológicamente que otra ante los mismos hechos.

Así, por ejemplo, factores individuales como la **edad o el género** actúan como factores de riesgo en la medida en que siendo mujer y siendo joven se tiene mayor posibilidad de convertirse en víctima del delito, según las estadísticas a nivel internacional; esto no se debe a una casualidad, sino a una causalidad o relación causa-efecto. También el hecho de pertenecer a un **grupo social marginado o estigmatizado**, o el hecho de no contar con una estructura familiar y/o social de apoyo pueden exponer a una persona a una mayor probabilidad de sufrir el delito.

Por otro lado, el contacto con las mujeres demuestra que el impacto de la experiencia es diferente en cada una de ellas y que ni todas experimentan el trauma de la misma manera, ni cuentan con idénticos recursos personales para salir adelante.

En la práctica, de cara a la identificación de la víctima, y con el fin de ofrecerle apoyo, asistencia, protección y acceso a sus derechos, es fundamental entender y reconocer que la persona que ha sufrido la **trata es “víctima” por el hecho de haber sufrido el hecho traumático, con independencia de que lo denuncie o no, y, por lo tanto, al margen de que se inicie o no un proceso penal.**

Relación Víctima - Victimario

Es importante destacar la relación existente entre la víctima-victimario. No tiene el mismo impacto sobre la persona el hecho de que el agresor/a (quien capta, traslada y/o explota) sea alguien desconocido para la víctima, de fuera de su entorno familiar y social o que, por el contrario, sea alguien cercano, incluso parte de su propia familia o red social. La quiebra de la confianza y la autoestima en el segundo caso suele ser mucho mayor.

VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA.

- Las instituciones y las/los agentes públicos y privados que intervienen de una u otra manera con las mujeres víctimas de trata producen un impacto con su actuación que puede ser negativo o positivo.
- Las miradas, actitudes, estructuras y actuaciones pueden agravar y/o cronificar el daño que han sufrido las víctimas como consecuencia del delito, provocando una revictimización.
- La victimización secundaria es aquella que padece quien tras haber sido víctima de un delito es estigmatizada, culpada o rechazada en contacto con las instituciones (policía, operadores jurídicos, asistentes) o por parte del entorno social (medios de comunicación, comunidad, entorno personal o familiar de la víctima).

- Por este motivo es imprescindible desarrollar una mirada autocrítica hacia el trabajo de los agentes sociales y revisar en qué medida se ayuda o no a través de la intervención a que la persona que ha sufrido la trata pueda recuperarse lo antes posible y de manera integral.
- **Ejemplo:** victimización secundaria que sufren muchas personas a lo largo del proceso penal cuando se ven obligadas de forma reiterada (denuncia, ratificación de denuncia, prueba preconstituida, juicio oral) a repetir su historia y cuando son cuestionadas y culpabilizadas como estrategia de defensa por parte de los autores del delito y en ocasiones incluso por parte del Ministerio Fiscal y de la Autoridad Judicial.

RESILIENCIA Y EL EMPODERAMIENTO

- Las instituciones y las/los agentes que intervienen las víctimas producen un impacto positivo a través de nuestro trabajo cuando favorecemos, frente a los efectos y consecuencias del delito, la recuperación de la persona, tanto a nivel físico como psicológico y social.
- Para poder favorecer la resiliencia y el empoderamiento de quienes han sufrido un delito tan grave resulta fundamental el reconocimiento social como de la persona como víctima, punto de partida para que pueda comenzar a superar el trauma que ha sufrido.
- Las mujeres víctimas de trata han vivido experiencias extremadamente duras, sin embargo, muestran una capacidad de recuperación y superación (resiliencia) que nos confirma reiteradamente el gran poder y fuerza de estas mujeres que decidieron migrar con el objetivo de construir un futuro mejor. Uno de los elementos fundamentales de su capacidad resiliente se encuentra en el deseo de mejorar, aprender y desarrollarse como persona.

CÓMO TRABAJA EL PROYECTO ESPERANZA

En **Proyecto Esperanza** trabajan para favorecer esta capacidad de resiliencia de las mujeres. Desde el inicio de la intervención parten de una mirada positiva sobre ellas, reconociéndolas como personas fuertes, capaces, valientes, con problemas concretos en un momento concreto, con proyectos y posibilidades.

Intentan establecer una relación de aceptación fundamental, un vínculo humano, que permita el encuentro verdadero y deje emerger toda la capacidad y poder de estas mujeres. Las mujeres víctimas de trata que reciben apoyo especializado son supervivientes que transforman la experiencia del dolor en una experiencia de crecimiento y aprendizaje. Son mujeres con una gran fortaleza que miran hacia el futuro y que tienen una elevada motivación de logro. Son mujeres resilientes que encuentran las mejores estrategias para conseguir hacer realidad sus proyectos personales.